

ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/039

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431G-2023/10			
Título: Ayudas para la acreditación, estructura, mejora y apoyo a los centros de investigación del Sistema universitario de Galicia, cofinanciadas en el marco del programa operativo Feder Galicia 2021-2027 de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades (Xunta de Galicia)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de I+D+i			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/05/2024 FIN: 31/11/2027			
CENTRO Inv. Principal: CITEEC-Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñaría Civil			
OBJETO DEL CONTRATO:			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITEEC-Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñaría Civil Luns a Venres, de 8:30 a 14:00 e 15:30-17:00 (35 h)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Investigador/a en formación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/03/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☐		Duración determinada ☒
FECHA FIN CONTRATO: 31/10/2026			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2296,00 €*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241024 541A 64902 06			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: grado, licenciatura ou equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	XNcbz3+7Iowon5Bk3QZuvQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Científico/a - Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñaría Civil (CITEEC) - Fernando Martínez Abella	Asinado	22/01/2026 16:30:43
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/XNcbz3%2B7Iowon5Bk3QZuvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titular: Fernando Martínez Abella (Presidente), Félix Sánchez-Temblaque(Vocal), Noa Novoa Martul (secretaria)/Suplente: Juan Rabuñal Dopico (Presidente), Alberto Fernández Sánchez (Vocal), Paula Romero Gómez (secretaria)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Fernando Martínez Abella

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	XNcbz3+7Iowon5Bk3QZuvQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Científico/a - Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñaría Civil (CITEEC) - Fernando Martínez Abella	Asinado	22/01/2026 16:30:43
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/XNcbz3%2B7Iowon5Bk3QZuvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1.- EL CITEEC

El CITEEC-Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil” de la UDC fue acreditado en el año 2024 como centro colaborativo de la Red CIGUS de la Xunta de Galicia.

El CITEEC es una entidad especializada en la mejora de la competitividad y el aumento de la inversión en I+D+i del sector de la ingeniería civil. Tiene como finalidad mejorar e intensificar la investigación y transferencia del conocimiento en el ámbito de la ingeniería sostenible, en los campos de la edificación y de la ingeniería civil, desde la óptica del análisis experimental y con sólido apoyo numérico.

La acreditación como Centro Colaborativo requiere de tareas de apoyo y seguimiento concretas además de una mayor visibilidad de la actividad llevada a cabo por el personal investigador de cara a la sociedad.

Esta contratación está financiada a través de las “Ayudas para la acreditación, estructura, mejora y apoyo a los centros de investigación del Sistema universitario de Galicia, cofinanciadas en el marco del programa operativo Feder Galicia 2021-2027”

2.-TAREAS

Estarán vinculadas al equipo de gestión del centro, bajo la dependencia de la dirección, y consistirán, entre otras, en dar apoyo y colaborar en:

- La organización diaria de las actividades de investigación, innovación y transferencia, y todas aquellas que garantizan la mejora continua del CITEEC.
- Actividades relacionadas con la convocatoria y desarrollo de las comisiones internas del CITEEC que coordinan y vigilan el buen funcionamiento del proyecto estratégico.
- La programación y organización de actividades científicas del CITEEC (seminarios, jornadas, conferencias, visitas, difusión de la ciencia, etc.).
- La elaboración de memorias y otros documentos/normativas del CITEEC.
- Colaboración en la recopilación de información relacionada con los indicadores de calidad de la investigación.

Código Seguro De Verificación	XNcbz3+7Iowon5Bk3QZuvQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Científico/a - Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñaría Civil (CITEEC) - Fernando Martínez Abella	Asinado	22/01/2026 16:30:43
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/XNcbz3%2B7Iowon5Bk3QZuvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



3.-REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 100 puntos).

CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁX
1. Titulación académica	Se ponderará la titulación en función del expediente académico y de su afinidad a las áreas estratégicas del centro.	10	10
2. Experiencia investigadora	Participación en publicaciones científicas (artículos, congresos, libros, etc.).	1 punto por publicación	10
	Participación como investigador/a en proyectos de investigación.	0,5 puntos x mes trabajado	
3. Experiencia profesional	Experiencia en gestión de centros tecnológicos o en gestión de la investigación, innovación o transferencia.	1 punto x mes trabajado	20
	Experiencia en captación de fondos públicos o privados.	1 punto x propuesta presentada	10
	Experiencia en divulgación científica (ferias, organización de eventos de divulgación, impartición de charlas, cursos, participación y gestión de proyectos de divulgación...).	0,25 puntos x participación en eventos de divulgación 1 puntos por organización y/o gestión de proyectos de divulgación	5
4. Formación	Cursos de formación relacionados con gestión de I+D+i, de la innovación y/o transferencia de conocimiento, captación de fondos públicos para I+D+i, etc.	1 punto x 5 horas de formación acreditada	15
	Cursos relacionados con procesos administrativos y gestión económica de la investigación.		
5. Conocimiento de idiomas	Título que acredite el conocimiento de inglés (B2 o superior).	B2=2 puntos; C1=4 puntos; C2=6 puntos	10
	Título que acredite el conocimiento de lengua gallega (CELGA 4).	CELGA 4 o superior= 4 puntos	
	Otros idiomas: portugués, alemán, francés...	B2=0.5 puntos; C1=1 puntos; C2=2 puntos	
6. Entrevista personal	Se realizará una entrevista personal a todas aquellas personas que alcancen una nota mínima de 30 puntos.		20

NOTAS:

- Presentar el curriculum vitae ordenado de la misma manera y con idénticas secciones que la tabla de criterios del apartado 3. Los CV presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados.
- Indicar las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de estas.
- En la formación indicar necesariamente el nº de horas (en caso de no indicarse no se valorará).
- Además del documento de identidad, de la titulación académica y del CV, es preciso adjuntar la documentación justificativa de todos los méritos alegados en el CV en un único documento pdf (los méritos no justificados documentalmente podrán no ser valorados).
- En el caso de que ninguna candidatura obtenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podría quedar desierto.
- Se creará una lista de espera para la que es necesario alcanzar los 50 puntos de puntuación total.

Código Seguro De Verificación	XNcbz3+7Iowon5Bk3QZuvQ==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Director/a Científico/a - Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñaría Civil (CITEEC) - Fernando Martínez Abella	Asinado	22/01/2026 16:30:43	
Observacións		Páxina	4/4	
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/XNcbz3%2B7Iowon5Bk3QZuvQ%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			